



Respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de Promotora de Vivienda Chiapas, con relación a la solicitud de acceso a la información número 070120824000004.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 20 de Mayo del 2024.

Antecedentes.

PRIMERO. El 14 de Mayo del presente año, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información con número de folio: 070120824000004, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que la solicitante: Bernardino Zarate Robles expone lo que a continuación se transcribe:

.....Sic "información sobre los permisos de lotificación y subdivisión, sobre los pagos al municipio y al estado sobre la lotificación ubicada frente al acceso de la colonia vida mejor del municipio de Huixtla, Chiapas".

Por todo lo anterior, y con fundamento en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Unidad de Transparencia de este sujeto obligado Promotora de Vivienda, requiere más datos para que la información generada sea veraz y se cumpla con el derecho al acceso de información.

Mediante memorándum N°PROVICH/DRAH/431/2024 de fecha 17 de mayo del presente año, la titular de la dirección de Regularización de Asentamientos Humanos manifiesta:

Sic...."Es necesario que el peticionario aclare su escrito señalando el nombre del predio así como el de la colonia que se encuentra en el mismo,....." Se anexa memorándum N° PROVICH/DRAH/431/2024 al presente escrito.

Se advierte al solicitante que dicha información deberá ser proporcionada en un término de diez días hábiles.

Atentamente


Lic. Adolfo García Román.
Responsable de la Unidad de Transparencia



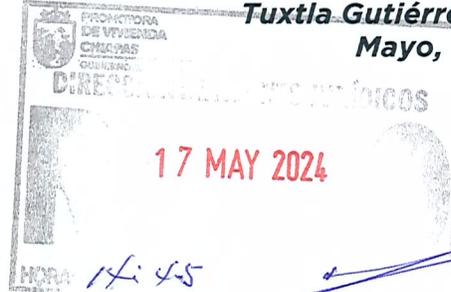
PROMOTORA
DE VIVIENDA
CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos

F 357
ASESORIA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Memorándum No PROVICH/DRAH/431/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Mayo, 17 de 2024



Lic. Adolfo García Román
Director de Asuntos Jurídicos

En atención a su Memorándum No. PROVICH/DAJ/UT/08/202 de fecha 15 de Mayo de los corrientes, por el que solicita informe relacionado con los permisos de lotificación y subdivisión respecto a los pagos al Municipio y al estado, sobre la lotificación ubicada frente al acceso de la Colonia Vida Mejor del Municipio de Huixtla Chiapas, con el presente me permito manifestar lo siguiente:

Que no es posible proporcionar información señalada, toda vez que la petición no es precisa en cuanto a la identidad del inmueble a que hace referencia, por tal motivo es necesario que el peticionario aclare su escrito señalando el nombre del predio así como de la Colonia que se encuentra en el mismo, en consecuencia estar en condiciones de brindarle la información correcta.

Lo anterior, para los trámites a que haya lugar. Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandra Isabel Farias León
Directora.
Archivo/Minutario.
L'AIFL

